

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 6 de marzo de 2020

Señor
Rafael Arcos
GERENTE GENERAL
PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.**, sociedad de **RUC: 1792540747001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
VICTOR CAMILO PONCE TOBAR	96.680	INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.	\$ 1,00	\$ 96.680,00

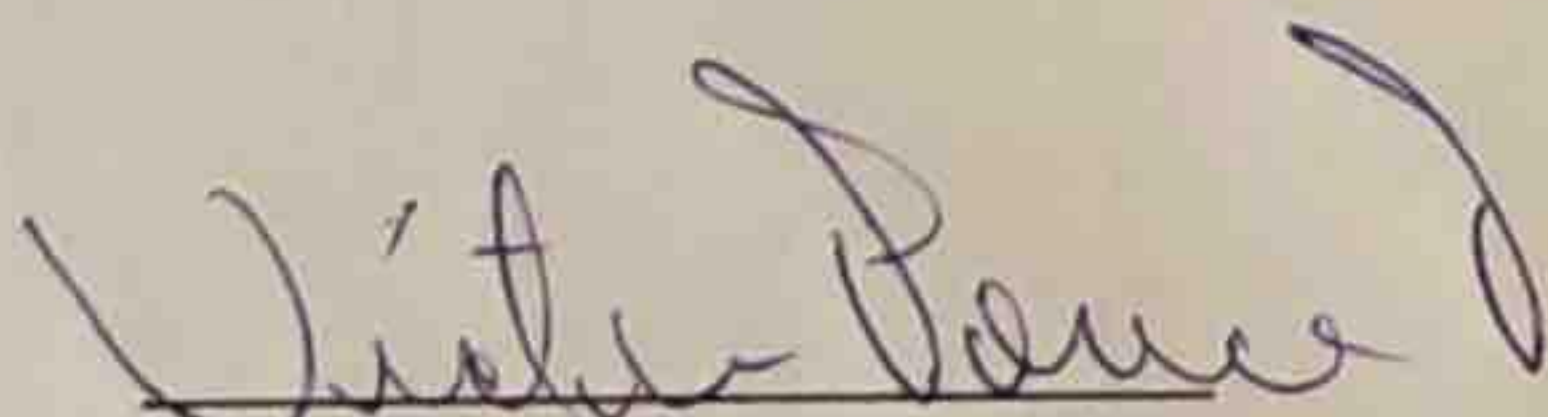
Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título oneroso. El CEDENTE declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se le adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE y CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por tanto la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto (i) proceda a registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; (ii) comuniquen de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, (iii) emita el nuevo Título de Acción a nombre del CESIONARIO.

Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

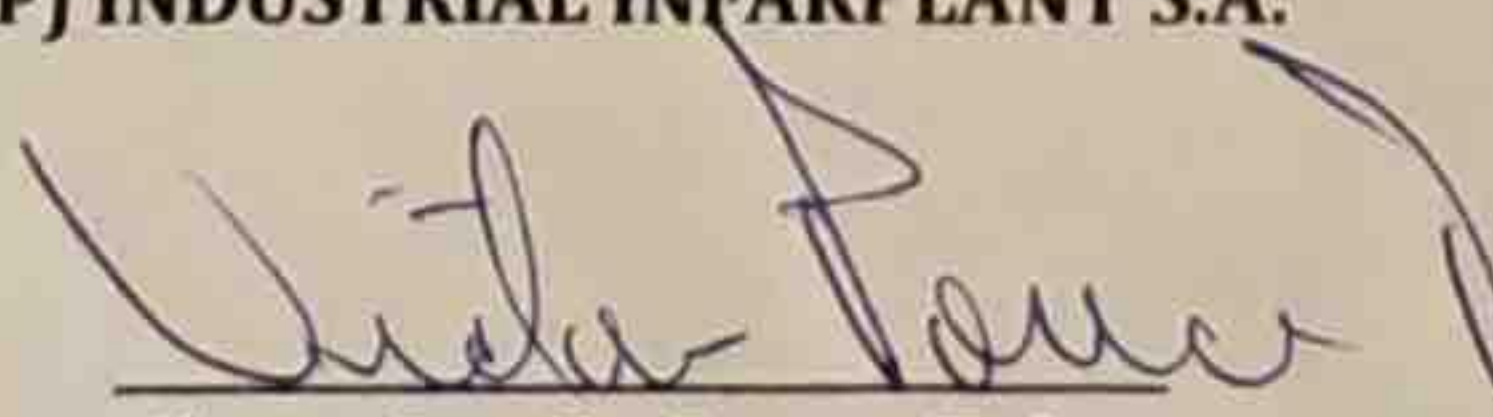
CEDENTE



Víctor Camilo Ponce Tobar
CI: 1704289733

CESIONARIO

P) INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.



Víctor Camilo Ponce Tobar
CI: 1704289733
Gerente General - Rep. Legal
RUC: 1792598907001

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE GANGOTENA JOSE EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR EASTMAN ADELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E333314222

000781441

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE TOBAR
VICTOR CAMILO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
BELEN
SERRANO LEON

No. **170428973-3**

18-07-2015

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Firma]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA N.º
 0025 - 048 CERTIFICADO N.º
 1704289733 CÉDULA N.º

PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**

CERTIFICADO

A continuación incluimos información relacionada con la compañía **PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.**, RUC: 1792540747001, con corte al 31 de diciembre de 2015.

Capital Social: US\$100,000.00

Valor Patrimonial: US\$625.348,66

Acciones: 100,000

Valor Nominal: US\$1,00

Valor Patrimonial: US\$6,2534866

I. Estructura Accionaria:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado (USD. 1.00)	Número de Acciones (USD. 1.00)	Participación %
MONTE ALPINO MONALP S.A.	USD. 34.000,00	34.000	34%
CAMILO PONCE GANGOTENA	USD. 66.000,00	66.000	66%
TOTAL	USD. 100.000,00	100.000	100%

Julio 4, 2016

Atentamente,



Rafael Arcos
GERENTE GENERAL
PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 01 de febrero de 2016

Señor
Representante Legal
PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.
Presente-

De nuestra consideración:

Para los fines legales consiguientes, informo a usted que se ha efectuado en esta fecha la siguiente cesión, a título gratuito, de acciones de la compañía PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A., RUC N° 1792540747001, mediante el correspondiente endoso:

CEDENTE: licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, cuya cédula de ciudadanía es la número 170196582-2, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales con su cónyuge señora Mónica Fernández Salvador Shurliff.

CESIONARIA: señora Adriana Margarita Ponce Tobar, cuya cédula de ciudadanía es la número 170428963-4

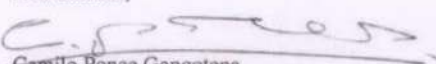
TÍTULO N° 03, representativo de 296.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) de valor cada una, numeradas del 000001 al 0296000.

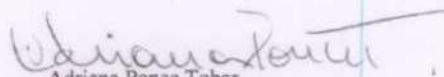
CESION: cien mil seiscientos cuarenta (100.640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una.

VALOR DE LA CESIÓN: cien mil seiscientos cuarenta (100.640) dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.640,00).

Entregamos a usted el título de acciones N° 03, solicitándole que se sirva: (i) registrar la presente cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía; y, (ii) canjear dicho título por nuevos representativos esta cesión.

Atentamente,


Camilo Ponce Gangotena
CEDENTE


Adriana Ponce Tobar
CESIONARIA

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 01 de febrero de 2016

Señor
Representante Legal
PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los fines legales consiguientes, informo a usted que se ha efectuado en esta fecha la siguiente cesión, a título gratuito, de acciones de la compañía PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A., RUC N° 1792540747001, mediante el correspondiente endoso:

CEDENTE: licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, cuya cédula de ciudadanía es la número 170196582-2, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales con su cónyuge señora Mónica Fernández Salvador Shurliff.

CESIONARIO: ingeniero Víctor Camilo Ponce Tobar, cuya cédula de ciudadanía es la número 170428973-3

TÍTULO N° 03, representativo de 296.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) de valor cada una, numeradas del 000001 al 0296000.

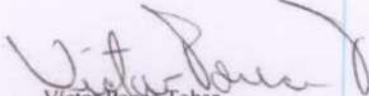
CESIÓN: noventa y siete mil seiscientos ochenta (96.680) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una.

VALOR DE LA CESIÓN: noventa y siete mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 96.680,00).

Entregamos a usted el título de acciones N° 03, solicitándole que se sirva: (i) registrar la presente cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía; y, (ii) canjear dicho título por nuevos representativos esta cesión.

Atentamente,


Camilo Ponce Gangotena
CEDENTE


Víctor Ponce Tobar
CESIONARIO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0004

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 122129872

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	PES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2016		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704389733001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PORCE YOSAR VICTOR CAMILO			203	Ciudad Quito	
204	PARRQUIA Cambaya	205	CALLE PRINCIPAL via lacta	206	NÚMERO 5	207	INTERSECCIÓN con escalafon	208	TELÉFONO 2896048

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARRQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		DOYMM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DOYMM/AA	226	NOTARÍA	CANTÓN	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad	
	170196823				Ponce Gargueta Jose Enrique Edmundo Camilo				Latacunga	
233	PARRQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
	Eloy Alfaro		Panamericana Norte		S/N		Cotacachi Tennis Club		2361808	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
	1			2,00			1,00			40,00
242	FECHA DE ESCRITURA			DOYMM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARÍA
	18/04/2016					1				CANTÓN
										Quito

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	301	0,00
			0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BENES INMUEBLES	312	312	0,00
			0,00
VEHÍCULOS	313	313	0,00
			0,00
MEJOR DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314	0,00
			0,00
DINERO EN EFECTIVO		315	0,00
			0,00
ACRÉNCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	316	0,00
			0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	317	482,74
			134810,59
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	318	0,00
			0,00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00
		0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00
		0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
		0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
		0,00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0,00
		0,00
		0,00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013663498	871311035851	25/08/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR ALUGA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 299-499-497-498		801	134810.59						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71220.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	63590.59						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	3179.52						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	3179.52						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	3179.52								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	3179.52							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013663498	871311035851	25/08/2016	2



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: 614574

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE. Piso 5. Oficina 5C
Teléfono: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

Trámite realizado por Belén

Mis trámites



Detalle del trámite No.975482

1. PETICIÓN No.1046676: CERTIFICADO

\$ 4.00

Ver Petición

(Certificado de Bienes Raíces)

[Regresar](#) (sede/mistramites/0)



Factura: 001-001-000010094



20161701040P01882

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P01882

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ABRIL DEL 2016, (11:35)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701965822

OBSERVACIONES:	EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO A FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA
----------------	--

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade T.

Quito, 18 de Abril de 2016

No. 20161701040P01882

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE

PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

A FAVOR DE

**LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE
GANGOTENA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p.

(DI: 2da;

COPIAS)



Mra. Paola Andrade Torres

ANTONIO QUEVEDO (1900 - 1987)
ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918 - 1988)
JUAN M. QUEVEDO
ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
ROQUE ALBUJA IZURIETA
SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
ALEJANDRO PONCE VILLACIS
LUIS PONCE PALACIOS
MONSERRAT BARRENO BRAVO
AGUSTIN SALAZAR CORDOVA
CRISTINA PONCE VILLACIS
VALERIA DUEÑAS MARTINEZ DE LA VEGA
PEDRO LEIVA GALLEGOS
MARÍA DANIELA ROMÁN AGUINAGA

QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO

OFICINA PRINCIPAL
TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16TO. PISO
APARTADO: 17-01-600
TELÉFONOS: 593 2 2986-570
FAX: 593 2 2986-580
QUITO - ECUADOR

Web: www.quevedo-ponce.com
Correo E.: quepon@quevedo-ponce.com

GUAYAQUIL: VELEZ 220 Y CHILE OF. 1003
PHONES: 593 4 2534 634
FAX: 593 4 2534 888
E-MAIL: quepongy@quevedo-ponce.com

MANTA: AVENIDA 4, CALLE 7
EDIF. TORRE CENTRO OF. 902

TELEFAX: 593 5 2624 222
593 5 2624 972

E-MAIL: manta@quevedo-ponce.com

MIRAVALLE: BERNABÉ LOVATO 523-49
MIRAVALLE, CUMBAYA

PHONES: 593 2 2897 567
593 2 2897 846

FAX: 593 2 2897 567
EXT. 206

E-MAIL: agustin.salazar@quevedo-ponce.net

IBARRA: OVIEDO 7-39 Y BOLIVAR
EDIF. MUTUALISTA IMBABURA OF. 703

TELEFAX: 593 6 2952 226

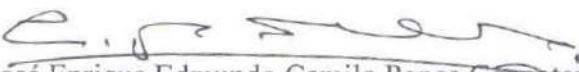
E-MAIL: pedro.leiva@quevedo-ponce.net

Señora Notaria:

Yo, Lcdo. José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, amparado en el número 11 del artículo 18 (reformado) de la Ley Notarial, declaro bajo juramento que poseo suficientes bienes adicionales que garantizan mi subsistencia, por lo que la donación de acciones de US \$ 1,00 de valor cada de la compañía PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A. que deseo hacer a mis hijos Víctor Camilo, y Adriana Margarita Ponce Tobar, a a cada uno 296.000 acciones, no afecta a mi subsistencia.

Para este efecto, se servirá receptar la declaración de los testigos señora Celia Genoveva Zambrano De la Vega y señorita Karla Mishel Espinosa Almeida, quienes declararán que sí poseo bienes para mi subsistencia, a fin de proceder a efectuar la indicada donación.

Atentamente,


José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena
170196582-2

Recepcionado vale.




Dr. Luis Ponce Palacios
Matrícula N° 984 CAP



Dra. Paola Andrade Torres



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SUFICIENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONAR
OTORGADA POR EL SEÑOR
JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE
GANGOTENA
CUANTIA: INDETERMINADA**

c.a.p

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por una parte en calidad de Donante el licenciado **José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos **Celia Genoveva Zambrano De La Vega** y señorita **Karla Mishel Espinosa Almeida**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el donante y solteras las testigos quienes declaran ser licenciado, abogada, y empleada privada en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan. Bien instruidos por mí la Notaria y previamente advertidos de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y

exactitud, se les procede a receptar su declaración juramentada expresada en los siguientes términos: **PRIMERO:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA PETICIONARIA:

Yo, José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, declaro bajo juramento que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que en consecuencia, la donación que deseo realizar a favor de mis hijos Víctor Camilo y Adriana Margarita Ponce Tobar, no afectará mi subsistencia futura. La donación consistirá en quinientas noventa y dos mil acciones (592.000) de US \$ 1,00 de valor cada una de la compañía PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A., donando a cada uno de mis hijos 296.000 acciones. **SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.-**

Nosotros, Celia Genoveva Zambrano De la Vega y señorita Karla Mishel Espinosa Almeida, en la calidad que comparecemos, manifestamos que el señor José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos Víctor Camilo y Adriana Margarita Ponce Tobar, quinientas noventa y dos mil acciones (592.000) de US \$ 1,00 de valor cada, que posee en la compañía PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A., donando a cada uno de ellos 296.000 acciones. En consecuencia, la donación que va a realizar no afectará su

subsistencia futura.- Hasta aquí el texto de las declaraciones formuladas por los comparecientes, que quedan elevadas a escritura pública con todo el valor legal, y que las solemnizo en virtud de la fe pública de la que me hallo investida. Leída

 Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

f) José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena

c.c. 1701965822

f) Celia Genoveva Zambrano De la Vega

c.c. 1714543921

f) Karla Mishel Espinosa Almeida

c.c. 1716222326

Le Notarie

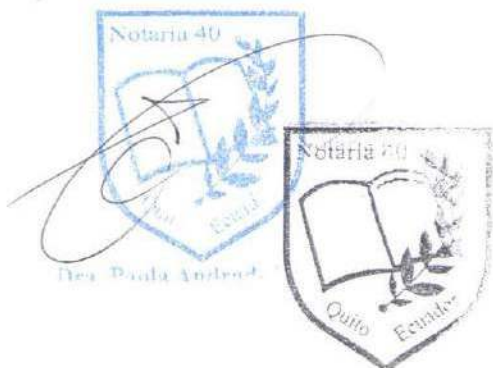
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA N° 170196582-2
PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 MAYO 1943
002-1 0346 02595 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943



[Signature]

EQUATORIANA***** E33431222E
CASADO MONICA FERNANDEZ SALVADOR S
LICENCIADO/A/
CAMILO PONCE
LOLA GANGOTENA
QUITO 25/07/2006
25/07/2018
REN 1959338
PCH

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: de conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

18 JUN 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUANDO CORRESPONDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171454392-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO DE LA VEGA
CELIA GENOVEVA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V2443/3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO GALO TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA VEGA DE LA VEGA LIDIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-06



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171454392-1 007-0196

ZAMBRANO DE LA VEGA CELIA GENOVEVA
PICHINCHA QUITO
ITCHIMBIA SAN PABLO

DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
4453711 24/07/2015 8:47:14

Notaria 40



Dra. Paola Andrade Toranzo

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

18 ABR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORANZO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA ALMEIDA
KARLA MISHEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 171622232-6





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA ESPINOSA WILSON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA CANZARES LETICIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDRO MONCAYO
2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-17

V4849V1242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0017
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOSA ALMEIDA KARLA MISHEL

1716222326
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAYAMBE
0
0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Paola Andrade Torres

18 ABR 2015

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONAR
OTORGADA POR
LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO
A FAVOR DE LA SEÑORA
JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE
GANGOTENA**

c.a.p.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, yo, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, en atención a la petición presentada por el licenciado **José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena**, casado, por sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar a favor de sus hijos Víctor Camilo y Adriana Margarita Ponce Tobar, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, procedí a receptar la declaración juramentada del peticionario, mediante escritura otorgada ante mí, en

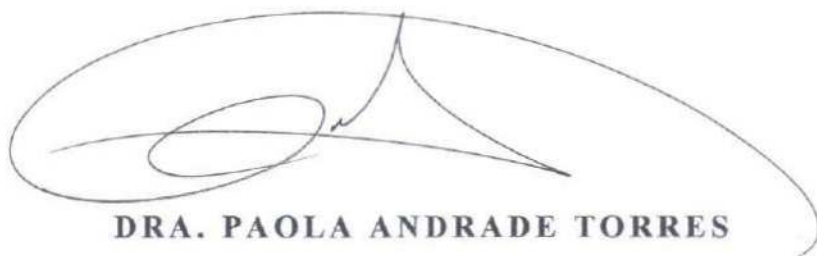
esta misma fecha.- Al efecto, bajo juramento, declaró que su patrimonio es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de sus hijos Víctor Camilo y Adriana Margarita Ponce Tobar, quinientas noventa y dos mil acciones (592.000) de US \$ 1,00 de valor cada una de la compañía PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A., donando a cada uno de sus hijos 296.000 acciones. En la misma escritura, los testigos señoritas Celia Genoveva Zambrano De la Vega y señorita Karla Mishel Espinosa Almeida, en forma individual, acreditaron que efectivamente el Licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia para poder disponer y dar en donación a favor de sus mencionados hijos, las quinientas noventa y dos mil acciones (592.000) de US \$ 1,00 de valor cada una de la compañía PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A..- EN CONSECUENCIA, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES EN DEBIDA FORMA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO Y DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN DE LAS ACCIONES ANTES REFERIDAS A FAVOR DE LOS SEÑORES VÍCTOR CAMILO Y ADRIANA MARGARITA PONCE TOBAR.- El original



Dra. Paola Andrade Torres

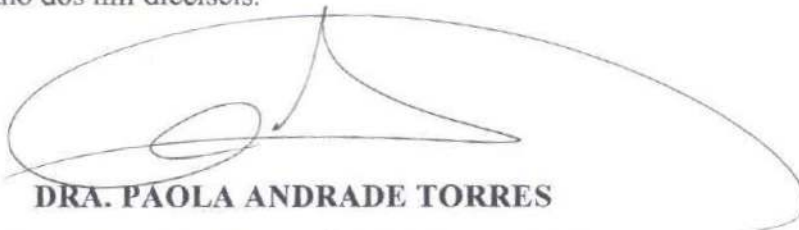
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a sharp, upward-pointing stroke on the right, enclosed within a large, horizontal oval shape.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Luis Ponce Palacios, en esta fecha y en ocho fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, protocolizo **EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO A FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA**, que antecede. Quito, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Quito, 05 mayo de 2015

Señor

Víctor Camilo Ponce Tobar

Presente.-

Estimado Víctor:

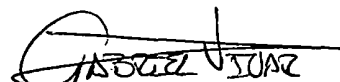
Cúmpleme informarle que mediante disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la Compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, se ha acordado elegirlo a usted como GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la referida compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, le corresponde ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de abril de 2015 ante Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 29 de abril de 2015.

Mediante disposición transitoria primera de la escritura de Constitución se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

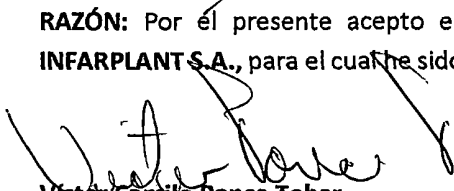


JOSÉ GABRIEL VIVAR AMPUDIA

MAT-13141

Quito, a 05 de mayo de 2015

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, para el cual he sido elegido



Víctor Camilo Ponce Tobar
Gerente General
CC. 1704289733



TRÁMITE NÚMERO: 35193



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8257
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
IDENTIFICACIÓN	1704289733
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2174 DEL:29/04/2015.- NOT. TRIGESIMO QUINTO DEL:20/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROELO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792598907001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/07/2015	FEC. CONSTITUCION:	29/04/2015
FEC. INSCRIPCION:	15/07/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VIA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA NOVOPAN Telefono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200 Email: victorponce@rosentau.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/07/2015 13:06:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792598907001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VIA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA NOVOPAN Teléfono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200 Email: victorponce@rosentau.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NCTC035907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/07/2015 13:06:20